



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

BENEFICIOS REALES DEL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0061]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0109, relativa a beneficios reales del nuevo calendario escolar, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0061, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de junio de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0061]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación N.º 109 relativa a beneficios reales del nuevo calendario escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El calendario escolar, uno de los aspectos esenciales de la organización de los tiempos escolares, está generado desde el curso pasado una situación generalizada de preocupación e incertidumbre al sucederse cambios sustanciales irreflexivos e irresponsables.

La Consejería de Educación ha consensuado con los sindicatos y solo con ellos un nuevo e inesperado calendario escolar para el curso 2017/2018 que vuelve a poner del revés el sistema educativo y va a contracorriente de las necesidades de los alumnos y de las familias. Se insiste así en un proceso ya iniciado el curso pasado que, de nuevo, no cuenta con las suficientes justificaciones pedagógicas y con el consenso social necesario. Nos encontramos con un nuevo calendario que no ha sido sometido a la necesaria reflexión ni consenso, que ha generado división y el malestar de muchos colectivos y que va a volver a alterar la vida de muchas familias.

El nuevo calendario no tiene en cuenta las dificultades de conciliación que su modificación sorpresiva genera para las familias de Cantabria, sin mencionar la ausencia de una justificación pedagógica sólida que ampare estos cambios -se está generando más estrés al alumnado y se generan rupturas de ciclos de enseñanza con el nuevo modelo que pretende ser una "mala copia" de calendarios de otros países europeos. En este sentido, traemos a colación el reciente informe del Consejo Escolar de Cantabria que cuestiona las pretendidas ventajas del calendario escolar 2016/17, que dividió el curso por bimestres en lugar de los habituales trimestres, y en el que redunda el nuevo modelo de calendario que, con toda probabilidad, agudizará los problemas generados este curso.



El nuevo calendario rompe por la vía de los hechos consumados con las tradiciones y raigambre cultural de nuestra sociedad ya que elimina las tradicionales vacaciones de Semana Santa, trasladándolas al mes de mayo para hacerlas coincidir con la festividad del 1.º de mayo. Todo ello se hace sin contar con un consenso generalizado ni un proceso de diálogo imprescindible, sino por la vía de la imposición. Así, colectivos de padres como los representados por CONCAPA, asociación de padres con amplia implantación en nuestra región y en España, o iniciativas ciudadanas como la desarrollada a través de la plataforma change.org, que recoge casi 10.000 firmas en contra de esta supresión de las vacaciones de Semana Santa ponen de manifiesto la gravedad de la medida adoptada.

El calendario escolar y cualquier modificación del mismo debe ser fruto de un proceso serio y amplio de debate y reflexión. En este proceso, debe darse cabida a toda la comunidad educativa - familias, centros y administración- y se debe contar con la opinión de todos los partidos políticos del arco parlamentario. No se trata de un tema menor con el que se pueda experimentar, ya que estos experimentos tienen enormes repercusiones en la vida de las familias y en otros muchos aspectos de la economía, el turismo o incluso en el ámbito judicial (ej. medidas de guarda y custodia compartida en las que aparecen expresamente las vacaciones de Semana Santa). Mucho menos aún se pueden hacer todos estos cambios sin tener claro qué beneficios se consiguen, máxime cuando estamos asistiendo aún a un curso que finaliza con un nuevo calendario que no ofrece seguridad en sus ventajas respecto al tradicional y que está siendo cuestionado por centros y familias.

No se cuenta con las familias -a las que se divide y generan problemas de conciliación- No se cuenta con los centros -ni siquiera consultados para adoptar estos cambios y a los que se generan enormes problemas de organización- No se cuenta con la seguridad de una mejora pedagógica objetiva para el alumnado -imprescindible para justificar estos cambios-; y todo ello se hace de modo gratuito en el más inapropiado de los contextos: un fin de curso inestable con numerosos problemas resultantes del novedoso calendario aplicado.

En resumen, falta de diálogo, falta de respeto a las tradiciones, precipitación y mucha, mucha preocupación en la sociedad cántabra y centros educativos.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

1º. Dejar sin efecto el nuevo calendario escolar aprobado para el curso 2017/18 que divide el curso por bimestres y elimina las tradicionales vacaciones de Semana Santa al trasladarlas al mes de mayo.

2º.- Que dadas las fechas en las que estamos y a las que hemos llegado por falta de previsión, se apruebe un calendario para el curso 2017/18 como el que tradicionalmente se venía desarrollando en Cantabria por trimestres y respetando las vacaciones de Semana Santa, dando así estabilidad a las familias y al propio sistema educativo.

3º.- Que se inicie un proceso real de diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa -padres, centros y administración- y con todos los partidos políticos con representación parlamentaria en el que se consensúe un modelo de calendario escolar estable y que no genere las incertidumbres y divisiones que sí genera el nuevo modelo adoptado.

4º.- Que en este proceso se recaban estudios científicos sobre la influencia del calendario escolar en el rendimiento de los alumnos y su impacto en la gestión del tiempo y la economía de las familias.

En Santander a 13 de junio de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti.- Portavoz del G. P. Popular."